

**RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2011, DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

La Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, publicó la convocatoria para cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en puestos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Música y Artes Escénicas en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Una vez recibidas las actas de las comisiones de baremación, correspondientes a las especialidades de Francés e Informática del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Árabe, Chino y Francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y, Contrabajo, Coro, Fagot y Lenguaje Musical del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en la base Séptima de la Resolución de 17 de octubre de 2011 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 121/2008, de 29 de abril, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Publicar la lista provisional del personal admitido en las especialidades de Francés e Informática del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Árabe, Chino y Francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y, Contrabajo, Coro, Fagot y Lenguaje Musical del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo que figura en el Anexo II.

**Segundo.-** Publicar la lista provisional del personal admitido en las mencionadas especialidades, relacionado en el Anexo II, ordenado según la puntuación de los méritos alegados, especificándose cada una de la obtenida en cada uno de los apartados del citado baremo.

**Tercero.-** Publicar la lista provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.



Código Seguro de verificación: H j W O o d I p 8 E W r I x J t 3 M u m U Q = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GUTIÉRREZ ENCINA		FECHA	23/01/2012
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	H j W O o d I p 8 E W r I x J t 3 M u m U Q = =	PÁGINA	1/2
H j W O o d I p 8 E W r I x J t 3 M u m U Q = =				

**Cuarto.-** De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, contra las listas y méritos citados, se podrá interponer en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas según el modelo que figura como Anexo IV de esta Resolución.

**Quinto.-** La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos, en la página web: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

Sevilla, 23 de Enero de 2012.  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Manuel Gutiérrez Encina.



Código Seguro de verificación: H j W O o d I p 8 E W r I x J t 3 M u m U Q = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GUTIÉRREZ ENCINA		FECHA	23/01/2012
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	H j W O o d I p 8 E W r I x J t 3 M u m U Q = =	PÁGINA	2/2
H j W O o d I p 8 E W r I x J t 3 M u m U Q = =				